



Intendencia Municipal
Monte

VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

1º de julio de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La nota presentación efectuada por el ROTARY CLUB MONTE, en la cual pone en conocimiento de este Ejecutivo Municipal que el grupo INTERACT CLUB MONTE que forma parte de esa institución integrada por jóvenes de entre 12 a 18 años desean llevar a cabo en nuestra ciudad el Proyecto "Coloreando Calles" el cual se trata de la confección de murales en diversos lugares de nuestro pueblo y con diferentes temáticas, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de esta actividad es brindarle a estos jóvenes la posibilidad de mantenerse en contacto con personas de su edad, divertirse y a la vez prestar servicios a la comunidad, en este caso, a través de la pintura dejar mensajes positivos, optimistas y con confianza en el futuro,

Resulta indudable que la juventud ha sufrido también los efectos de las restricciones impuestas con motivo de la pandemia de covid19 por lo cual es interesante incentivarlos para desarrollar actividades en las cuales se sientan contenidos, importantes y en este caso altruistas sintiéndose partícipes de las modificaciones y el embellecimiento de nuestra ciudad,

En este caso el primer mural a realizar se denominará "Todos estamos conectados" el cual se llevará a cabo en la pared ubicada en Arroquigaray esq. Prof. Laura Giagnacovo cuyo propietario, según la nota presentada por los solicitantes, ha otorgado la pertinente autorización,

Que respondiendo a la solicitud formulada y en apoyo a la iniciativa de la entidad es intención de este Departamento Ejecutivo brindar colaboración aportando la pintura y elementos que resulten necesario para su realización,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE con 41/100 (\$ 9.197,41), al ROTARY CLUB MONTE, representada por su Presidente, Sra. SALMÚN CLAUDIA, D.N.I. 14.422.208 con destino a la adquisición de pinturas y elementos para llevar a cabo la concreción de mural en la vía pública denominado "Todo estamos conectados" en el marco del Proyecto Integral "Coloreando Calles" que llevarán a cabo el grupo de jóvenes que integran el INTERACT CLUB, patrocinados por la mencionada institución, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir el valor precedentemente consignado a favor de la firma PINTURERÍA JOSÉ LUIS S.H. – CUIT. 33-71120327-9 en su calidad de firma proveedora, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 03 – 5.1.7.0. "Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

Dr. José Luis Benítez 240.....
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte